EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 38 de la Ley 1551 de 2012, que adiciona el numeral 24 al artículo 172 de la Ley 136 de 1994,

HACE CONSTAR

Que una vez consultado mediante llamada a través de celular los integrantes de LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, periodo 2023 al 2027. Que han manifestado la asistencia al intercambio de experiencias son los siguientes :

JUAN ANTONIO VELASCO RIVERA	identificado con	CC No	4718746
MARIA DEL MAR MAMBUSCAY ZUÑIGA	identificada con	CC No	34611416
ISRAEL MUÑOZ HERNANDEZ	identificado con	CC No	10316904
OSCAR IGNACIO AVILA FLOR	identificado con	CC No	76291880
LEIDI TATIANA NARVAEZ GOMEZ	identificada con	CC No	1002847323
JAIME MORALES MUELAS	identificado con	CC No	4719050
LUCERO VELASCO	identificada con	CC No	25547438
JAIR CAMPO	identificado con	CC No	76258913
MARÍA MILAGROS BERMEO	identificada con	CC No	25422732
JOSE ALBEIRO MERA URRUTIA	identificado con	CC No	76292269
LUIS ALFREDO MONTOYA ANDUQUIA	identificado con	CC No	6008076
MARIA LILIA CAMACHO CAMPO	identificada con	CC No	66985727
YESID ALEXANDER MAÑUNGA V.	identificado con	CC No	1002849177

Para constancia se firma en Morales Cauca, en calidad de Secretario Técnico de la Mesa Municipal de Víctimas, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS MIGUEL CORREA GÓMEZ
Personero Municipal